

## **EDICTO**

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	41001310500320170027701
RADICADO INTERNO:	95815
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA LORETTA PRADA POLANÍA
OPOSITOR:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR
FECHA SENTENCIA:	13 de febrero de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1787-2024
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA, SIN COSTAS. SALVA VOTO EL MAGISTRADO DR., GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 17/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

fanny.vargas hernández

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 17/07/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>22/07/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>13 de febrero de 2024</u>.

SECRETARIA